

CEFIM/SARH/218
Asunto: Registros Contables "No aplica"
9 de agosto de 2018

MTRO. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

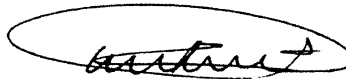
Me refiero al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC). En el cual establece que para los reactivos con opción de Respuesta "**No aplica**", se deberá de informar al Titular de la Entidad Fiscalizadora Local; por lo cual expongo ante Usted los siguiente:

Que de acuerdo a nuestros registros contables de esta *Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM)*, en el primer semestre 2018 del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 para el:

- C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas, le hago saber que "**La CEFIM no cuenta con recursos federales**".

Sin otro particular que informar, quedo.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA
COORDINADOR GENERAL DE LA CEFIM

2018, "Año de Manuel José Othón"

